

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.211

Jueves 24 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2103193

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A LOS CARGOS DE SUBSECRETARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN

Núm. 12.- Santiago, 9 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; decreto afecto N° 47 con fecha 30 de noviembre de 2021, que designa como Subsecretaria de Salud Pública a D. María Teresa Valenzuela Bravo y decreto afecto N° 39 con fecha 6 de noviembre de 2020, que designa como Subsecretario de Redes Asistenciales a D. Alberto Edmundo Dougnac Labatut y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, por decreto N° 39, de fecha 6 de noviembre de 2020 se designó a D. Alberto Edmundo Dougnac Labatut, cédula nacional de identidad N° 6.599.816-5, en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales a contar del 4 de noviembre de 2020.
- Que, por decreto N° 47 de 30 de noviembre de 2021, se designó a D. María Teresa Valenzuela Bravo, cédula nacional de identidad N° 5.608.586-6 en el cargo de Subsecretaria de Salud Pública, a contar del 30 de noviembre de 2021.
- Que, dichos Subsecretarios de Redes Asistenciales y de Salud Pública respectivamente, presentaron su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 11 de marzo de 2022, según consta en las cartas de renuncia adjuntas.

Decreto:

Acéptanse, a contar del 11 de marzo de 2022, las renunciaciones voluntarias presentadas por las siguientes personas:

1. Don Alberto Edmundo Dougnac Labatut, cédula nacional de identidad N° 6.599.816-5 al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, Directivo Titular, grado C EUS.
2. Doña María Teresa Valenzuela Bravo, cédula nacional de identidad N° 5.608.586-6 al cargo de Subsecretaria de Salud Pública, Directivo Titular, grado C EUS.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 12 - 9 de marzo 2022.- Por orden de la Subsecretaria de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.